

## **Aprovechando al máximo nuestro potencial: la consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior**

Comunicado de Bucarest  
Versión Final

Las ministras y ministros a cargo de la Educación Superior en 47 de los países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se reunieron en Bucarest el 26 y 27 de abril de 2012 para revisar los logros del Proceso de Bolonia y establecer acuerdos sobre las prioridades para el EEES. 33333

### **Invirtiendo en educación superior para el futuro**

La crisis económica y financiera que atraviesa Europa está causando daños en la sociedad; dentro del marco de la educación superior, la crisis afecta a la adecuada financiación y genera incertidumbres en el futuro laboral de los graduados universitarios.

La educación superior es una solución a las presentes dificultades a las que nos enfrentamos, ya que un sistema de educación superior fuerte y fiable establece los pilares del conocimiento en las sociedades prósperas. La educación superior debe situarse en el centro de nuestros esfuerzos de cara a superar la crisis, ahora más que nunca.

Dicho esto, se contrajeron compromisos para la mayor financiación pública de la educación superior, así como se perfilaron otras fuentes adecuadas, que supondrían una inversión en nuestro futuro. Se adquirieron compromisos de apoyo a las instituciones para que proporcionen personas graduadas dotadas de creatividad, innovadoras, responsables y con pensamiento crítico, indispensables para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de nuestras democracias y se mostraron líneas de trabajo para lograr reducir las tasas de desempleo en jóvenes.

### **El EEES ayer, hoy y mañana**

Las reformas de Bolonia cambiaron el aspecto de la educación superior en Europa, gracias a la involucración y dedicación de las instituciones educativas, sus trabajadores y sus estudiantes. Las estructuras de la educación superior en Europa son actualmente más compatibles y comparables. Los sistemas de aseguramiento de la calidad contribuyen a crear confianza; las titulaciones de educación superior son más reconocidas internacionalmente y la participación en la educación superior se ha incrementado. Los estudiantes se benefician de un mayor número de posibilidades educativas con movilidad creciente; la visión de un EEES integrado es asequible.

No obstante, como se muestra en el informe de implantación del Proceso de Bolonia, debemos continuar esforzándonos en su consolidación: debemos perseverar en la coherencia entre nuestra políticas, especialmente en la transición hacia el sistema de ciclos de tres años, el uso de los créditos ECTS, la emisión de Complementos de las titulaciones, el incremento del aseguramiento de la calidad y la interpretación de los marcos acreditativos, incluyendo la definición y evaluación de los resultados del aprendizaje.

Se marcaron los siguientes objetivos: proporcionar una educación superior de calidad para todas las personas, incrementar la empleabilidad de quienes se gradúen y fortaleciendo la movilidad, con el fin de mejorar el aprendizaje.

Las acciones a tal fin estarán sustentadas por constantes esfuerzos para ajustar las prácticas nacionales a los objetivos y políticas de EEES, a la par que se reforzarán esas áreas en las que se requieren mayores esfuerzos. Para el período entre 2012 y 2015, se concentrarán los esfuerzos en el apoyo a las instituciones de educación superior y a las distintas partes implicadas, para lograr cambios significativos e implantar con mayor presencia las acciones establecidas en Bolonia.

### **Proporcionar educación superior de calidad para todas las personas**

**Facilitar el acceso** a la educación superior es un requisito para el progreso económico y social. Se adoptarán medidas nacionales para facilitar el acceso a la educación superior de calidad. Se harán esfuerzos para alcanzar tasas de logro y asegurar una progresión pausada de la educación superior en los países pertenecientes al EEES.

Los cuerpos estudiantiles que acceden y se gradúan de las instituciones de educación superior deberán ser un reflejo de la diversidad de la población europea. Se multiplicarán los esfuerzos para desarrollar la dimensión social de la educación superior, reducir las desigualdades y proporcionar apoyo, asesoramiento y orientación a las minorías, así como itinerarios flexibles o vías de acceso alternativas, tales como el reconocimiento del aprendizaje previo. Se fomentará el aprendizaje entre iguales desde esta dimensión social y se tratará de monitorizar el desarrollo de este aspecto.

Se reiteró el compromiso con la promoción del **aprendizaje enfocado al alumnado** en la educación superior, caracterizado por metodologías didácticas que implican una participación activa del alumnado en su aprendizaje. Junto con las instituciones, el alumnado y el personal, se adquiere un compromiso de proporcionar un entorno de aprendizaje inspirador y propicio.

La educación superior debe ser un proceso abierto en el que el alumnado desarrolle independencia intelectual y personal junto con el conocimiento de las distintas disciplinas y habilidades propias de los estudios. El alumnado adquirirá a través del aprendizaje académico y la

investigación habilidades para la valoración de las situaciones y basar sus soluciones en el pensamiento crítico.

**El aseguramiento de la calidad** es crucial para generar confianza y reforzar el atractivo de las ofertas dentro del EEES, tales como la educación transnacional. Se adquieren compromisos de mantener tanto la implicación pública en el aseguramiento de la calidad, como de involucrar en este aseguramiento a las distintas partes implicadas para su desarrollo. ENQA, ESU, EUA y EURASHE (grupo E4) presentan informes respecto a la implantación y aplicación de las Normas y Directrices Europeas en materia de Garantía de la Calidad (ESG)<sup>1</sup>. Se realizará una revisión de los ESG con el fin de mejorar su claridad, aplicabilidad y utilidad, así como de su alcance. Esta revisión se hará partiendo de una propuesta inicial del Grupo de Trabajo E4 en cooperación con Education International, BUSINESSEUROPE y EQAR y será remitida al Grupo de Seguimiento de Bolonia.

La evaluación externa de EQAR es bien recibida y se alienta a las agencias de aseguramiento de la calidad a que se inscriban en este registro, ya que se permitirá que las agencias aquí registradas realicen sus actividades dentro del EEES, de acuerdo con sus exigencias nacionales. En concreto, se dará reconocimiento a las decisiones que las agencias registradas en EQAR tomen con respecto a los programas conjuntos y dobles grados.

Se confirmó el compromiso público con la educación superior y se reconoció la necesidad de entablar un diálogo respecto a la obtención de financiación y a la gobernanza de la educación superior. Se reconoce la importancia de crear nuevas fuentes de ingresos para alcanzar nuestros objetivos comunes. Más aún, se recalcó la importancia de desarrollar estructuras administrativas y de gobernanza más eficaces para las instituciones de educación superior. Asimismo, se establecieron compromisos de apoyo a la involucración del alumnado y personas empleadas en las estructuras de gobierno a todos los niveles y se reiteró el apoyo a las instituciones de educación superior autónomas y responsables que se adhieran a la libertad académica.

### **Mejora de la empleabilidad para dar respuesta a las necesidades europeas**

Quienes obtengan una titulación universitaria deben poseer competencias transversales, multidisciplinares e innovadoras, así como conocimiento específico y actualizado, de manera que puedan hacer frente a las necesidades de la sociedad y el mercado laboral. Por ello, se contrajo un compromiso de mejora de la **empleabilidad** y del desarrollo personal y profesional de dichas personas tituladas a lo largo de sus carreras profesionales. Se espera lograr este fin mediante la mejora de la cooperación entre el mercado profesional, el alumnado y las instituciones de educación superior, principalmente en el desarrollo de programas de estudio innovadores, emprendedores y de investigación. El proceso de aprendizaje continuo es uno de los factores más importantes para las cambiantes necesidades del mercado laboral y las instituciones de educación superior juegan un papel esencial en la transferencia de conocimiento y el refuerzo del

desarrollo local, junto con el constante desarrollo de competencias y el refuerzo de las alianzas de conocimiento.

Nuestra sociedad necesita que las instituciones de educación superior contribuyan a la innovación y el desarrollo sostenible e igualmente, deben fortalecer el vínculo entre la investigación, la enseñanza y el aprendizaje a todos los niveles. Los programas de estudio deben reflejar los cambios en las prioridades y disciplinas emergentes y la investigación debe sustentar la enseñanza y el aprendizaje. En este sentido, se dará apoyo a distintos programas de doctorado. Teniendo en cuenta las “Recomendaciones de Salzburgo II”<sup>2</sup>, y los Principios para la Formación Doctoral Innovadora<sup>3</sup>, se tratará de promover la calidad, la transparencia, la empleabilidad y la movilidad en el Tercer Ciclo, dado que la formación y aprendizaje de las personas cursando doctorados juegan un papel primordial en la interrelación entre el EEES y el Espacio Europeo de Investigación (EEI). Junto con la formación doctoral, los programas de segundo ciclo de calidad son un requisito para el éxito de la relación entre la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. A fin de respetar la diversidad y a la par facilitar la comprensión, se deben lograr principios comunes para los programas de máster en el EEES, teniendo en cuenta los trabajos previos<sup>4</sup>.

Para consolidar el EEES, se necesita una considerable implementación de los **resultados del aprendizaje**, cuya comprensión, desarrollo y uso práctico será crucial para el éxito de los ECTS, el Suplemento al Título, el reconocimiento, los marcos de cualificación y el aseguramiento de la calidad, siendo todos ellos interdependientes. Se requiere que las instituciones vinculen los créditos a los resultados del aprendizaje y la carga de trabajo del alumnado y que se incluya la obtención de resultados del aprendizaje en los procedimientos de evaluación. Se trabajará para asegurar que la Guía del Usuario de los ECTS<sup>5</sup> refleje fielmente el estado del trabajo que se esté desarrollando respecto a los resultados del aprendizaje y el reconocimiento de estudios previos.

El progreso en el desarrollo de los **marcos de cualificación** tiene buena acogida, dado que mejoran la transparencia y posibilitarán que los sistemas de educación superior sean más abiertos y flexibles. Se reconoce que percibir todos los beneficios de los marcos de cualificación puede ser en la práctica más complicado que desarrollar sus estructuras; no obstante, se alienta su desarrollo para que se conviertan en una realidad cotidiana para el alumnado, el personal y las personas empleadoras. Entretanto, algunos países se enfrentan a dificultades en finalizar sus marcos nacionales y en la compatibilidad de la auto-certificación de las cualificaciones del EEES (QF-EHEA) para finales del 2012. Se recomienda que estos países redoblen sus esfuerzos para beneficiarse del apoyo y experiencia de los demás de cara a conseguir sus propósitos.

Una comprensión común de los niveles de los marcos de cualificación es esencial tanto para el reconocimiento académico, como para el profesional; las calificaciones que permitan el acceso a la educación superior serán consideradas como pertenecientes al Marco Europeo de Cualificaciones (European Qualifications Framework, EQF) en su nivel 4, o niveles equivalentes según países no vinculados a dicho marco, en los que se incluirán los Marcos Nacionales de Cualificaciones. Se adquiere, asimismo, compromiso de equiparar las cualificaciones de primer,

segundo y tercer ciclo con los niveles 6, 7 y 8 del Marco Europeo de Cualificaciones respectivamente, o con los niveles equivalentes establecidos por los países no adheridos a dicho marco, así como se estudiará cómo contabilizar las cualificaciones de ciclos cortos con respecto al Marco Europeo, estableciendo las equivalencias con los marcos nacionales, donde estos existan. Se requiere que el Consejo Europeo y la Comisión Europea continúen su labor de coordinación de cara a que estos marcos de cualificación funcionen correctamente en la práctica.

Se agradecen los parámetros claros sobre los ECTS, el Marco Europeo de Cualificaciones y los resultados del aprendizaje que se pueden encontrar en la propuesta de revisión de la Directiva Europea sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales, todo lo cual se recomienda ser tenido en cuenta en las decisiones a tomar respecto a reconocimiento.

### Reforzando la movilidad para mejorar el aprendizaje

La **movilidad en el aprendizaje** es imprescindible para el aseguramiento de la calidad de la educación superior, incrementar la empleabilidad y expandir la cooperación dentro del EEES y más allá. Se adoptaron estrategias como “Movilidad para Mejorar el Aprendizaje” (“Mobility for Better Learning”)<sup>6</sup>, como un apéndice en el que se incluye el objetivo de la movilidad como una parte integral de los esfuerzos para promover un elemento de internacionalización en toda la educación superior.

De cara a asegurar oportunidades de movilidad igualitarias, el apoyo financiero es crucial. Por ello, se reiteró la adherencia a la plena **portabilidad** de becas o créditos en el EEES y se requiere a la Unión Europea que muestre su total apoyo mediante políticas al respecto.

El justo reconocimiento académico y profesional, en el que se incluya el aprendizaje formal y el informal, es un pilar fundamental en el EEES; repercute directamente en beneficio de la movilidad del alumnado, incrementa las posibilidades de movilidad profesional y representa una medida precisa de el grado de convergencia alcanzado. Por ello, se determinó que se deberían eliminar en la medida de lo posible los obstáculos que amenacen un eficaz y adecuado reconocimiento y se mostró voluntad de aunar esfuerzos para un reconocimiento automatizado de grados académicos equivalentes, la construcción de herramientas para el Marco de Bolonia. Se toma asimismo el compromiso de revisar la legislación nacional para adecuarla a la Convención de Reconocimiento de Lisboa<sup>7</sup>. Se agradece el Manual del Área de Reconocimiento Europeo (European Area of Recognition, EAR) y se recomienda su uso como una recopilación de criterios para el reconocimiento de cualificaciones extranjeras y compendio de buenas prácticas, así como se alentará a las instituciones de educación superior y a las agencias de aseguramiento de la calidad a revisarlo en sus procesos de reconocimiento institucional.

Se expresó también un anhelo de lograr sistemas de educación superior abiertos y con movilidad equilibrada dentro del EEES; si los desequilibrios entre países del EEES se determinan

insostenibles para al menos una de las partes, se tratará de buscar una solución conjunta, alineada con la Estrategia de Movilidad del EEES.

Se anima a las instituciones de educación superior a desarrollar más aún los **programas y titulaciones conjuntas** como parte de un más amplio acercamiento al EEES. Se examinarán las normas y prácticas nacionales en relación con los programas y títulos conjuntos, como una manera de eliminar obstáculos de cooperación y movilidad dentro de contextos nacionales.

La cooperación con otras regiones mundiales y la apertura internacional son factores primordiales para el desarrollo del EEES, por lo que se adquirieron compromisos para continuar explorando el entendimiento global del EEES, de sus objetivos y principios de acuerdo a las estrategias prioritarias de 2007, recogidas en la Estrategia para el EEES en un Entorno Global (the EHEA in a Global Setting)<sup>9</sup>. Para 2015 se evaluará la implementación estratégica, de cara a proporcionar criterios para el mayor desarrollo internacional. El Foro para la Política de Bolonia continuará como una oportunidad para el diálogo y seguirá desarrollándose con los distintos socios globales.

### **Mejora de la recogida de datos y la transparencia para sustentar los objetivos políticos**

Es de agradecer la mejora en la calidad de los datos e información sobre educación superior. Se solicita una recogida de datos más enfocada y contrastarla con indicadores comunes, en concreto con respecto a la empleabilidad, la dimensión social, el aprendizaje continuo, la internacionalización, las becas o créditos para la portabilidad de alumnado y personal. Se solicitan reformas e informes a Eurostat, Eurydice y Eurostudent para 2015.

En esta línea, se alentará el desarrollo de un sistema de aprendizaje entre iguales coluntario en países que lo soliciten, lo que ayudará a la evaluación del grado de implantación de las reformas de Bolonia y promoverá las buenas prácticas como una forma dinámica de enfrentar las dificultades a las que se enfrenta la educación superior.

Se harán esfuerzos para que los sistemas de educación superior sean más comprensibles para el ciudadano de a pie y en especial para el alumnado y el personal de dichas instituciones. Se dará apoyo a la mejora de las herramientas para la transparencia, a fin de que sean más intuitivas para quienes las utilicen y se sustenten en evidencia empírica. El objetivo es alcanzar un acuerdo para tener unos criterios unificados en 2015.

### **Establecimiento de las prioridades para 201-2015**

Tras haber detallado los objetivos para el EEES para años venideros, pasamos a detallar las siguientes prioridades de actuación para 2015.

***A nivel nacional y en colaboración con los socios relevantes, en especial las instituciones de educación superior:***

- Se hará una profunda reflexión sobre lo expresado en el Informe de Implantación de Bolonia de 2012 y se tendrán en cuenta sus conclusiones y recomendaciones;
- Se reforzarán las políticas para facilitar el acceso e incrementar las tasas de éxito, incluyendo las medidas para el aumento de participación de los grupos minoritarios;
- Se establecerán las condiciones para albergar el aprendizaje centrado en el alumnado, las metodologías innovadoras, y la creación de un entorno de aprendizaje inspirador y solidario, a la par que se seguirá tratando de involucrar al alumnado y al personal docente en las estructuras de gobernanza a todos los niveles;
- Se permitirá que todas las agencias de aseguramiento de la calidad registradas en EQAR desarrollen sus actividades dentro del EEES, acatando sus requisitos nacionales;
- Se trabajará en la mejora de la empleabilidad, el aprendizaje continuo, la resolución de problemas y las capacidades emprendedoras a través de una mejora en la cooperación con las personas empleadoras, particularmente en el desarrollo de programas educativos;
- Se asegurarán los marcos de cualificación, ECTS y Suplementación de las Titulaciones en base a resultados del aprendizaje;
- Se implantarán las recomendaciones para la Movilidad para la Mejora del Aprendizaje y se promoverá el uso del manual EAR para el reconocimiento;
- Se alentará el uso de alianzas del conocimiento dentro del EEES orientadas a la investigación y la tecnología.

***A nivel Europeo, en preparación de la Conferencia de Ministras y Ministros de 2015 y el colaboración con los socios más relevantes:***

- Se solicitará que Eurostat, Eurydice y Eurostudent supervisen el progreso de la implantación de las reformas de Bolonia y de la estrategia de Movilidad para la mejora del Aprendizaje;
- Se desarrollará un sistema de aprendizaje entre iguales voluntario y se revisará para 2013 en los países que lo soliciten un proyecto piloto para promover el aprendizaje entre iguales desde la dimensión social de la educación superior;
- Se realizará una propuesta para la adopción de una versión revisada de los ESG;
- Se promoverá la calidad, la transparencia, la empleabilidad y la movilidad en el tercer ciclo, mientras se establecen conexiones entre el EEES y el Área de Reconocimiento Europeo;
- Se trabajará para asegurar que la Guía para el Usuario de los ECTS refleja fielmente el estado de las tareas en desarrollo sobre los resultados del aprendizaje y el reconocimiento de los estudios previos;
- Se coordinarán labores que sirvan para asegurar que los marcos de cualificación se llevan a la práctica, enfatizando su vinculación con los resultados del aprendizaje y explorando cómo el EEES QF puede tener en cuenta los ciclos de cualificación más cortos dentro de sus contextos nacionales;

- Se apoyarán las labores conjuntas entre países que busquen cómo lograr la automatización de reconocimiento académico de titulaciones equivalentes;
- Se revisarán las legislaciones nacionales y las prácticas relacionadas con programas conjuntos y titulaciones a fin de eliminar los obstáculos para la cooperación y movilidad en los contextos nacionales;
- Se evaluará la implantación de la Estrategia “EEES en un entorno global”;
- SE desarrollarán directrices para crear políticas de transparencia y se seguirán supervisando las herramientas para la transparencia existentes o que se creen.

La siguiente Conferencia de Ministras y Ministros del EEES tendrá lugar en Yereván, Armenia en 2015, donde se revisará el progreso realizado con respecto a las prioridades aquí recogidas.